



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**  
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 52

De 29 de mayo de 2007

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de San Felipe la suma de B/.3,000.00 (tres mil balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a los afectados del día 09 de mayo de 2007 del inmueble 3-22/3-41 ubicado en calle 6ta a un costado de la Presidencia del Corregimiento de San Felipe.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 09 de mayo del presente año, debido a las fuertes lluvias y vientos en el Corregimiento se dio un desplome parcial del alero, techo y cielorraso quedando a la intemperie el tercer alto, y el segundo alto sin acceso al baño y servicio ya que se rompió la tubería de agua quedando los cuartos inundados;

Que además de este desastre sufrido por los inquilinos del mencionado inmueble, tuvieron perdida de (colchones, juego de sala, estufa eléctrica, etc.);

Que como consecuencia de lo anterior quedaron afectadas quince (15) familias: Morales, Moreno, Gutiérrez, Agudelo, Chong, Abrego, Castillo, Aponte, Gómez Torres, Valderrama, Zúñiga Trejos, Figueroa y Sousa;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que el Honorable Concejal, Mario Kennedy, eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ASIGNESE a la Junta Comunal de San Felipe la suma de B/.3,000.00 (Tres mil balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a los afectados del día 09 de mayo de 2007 del inmueble 3-22/3-41 ubicado en calle 6ta a un costado de la Presidencia del Corregimiento de San Felipe.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Diligencia del Acuerdo Municipal N° 52 de 29 de mayo de 2007.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA POR EL HONÓRABLE CONCEJAL MARIO KENNEDY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE.-

REPUBLICA DE PANAMA: DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA.-

En virtud de la negativa manifiesta del señor Alcalde del Distrito de Panamá, Lic. Juan Carlos Navarro, en sancionar el Acuerdo N° 52 de 29 de mayo de 2007, "Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de San Felipe, la suma de B/.3,000.00 (Tres Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a los afectados del día 09 de mayo de 2007 del inmueble 3-22/3-41 ubicado en calle 6ta a un costado de la Presidencia del Corregimiento de San Felipe", devuelto al Concejo sin sancionar, según Nota N° D.S. 499 de 4 de junio de 2007. El Acuerdo N° 52 de 29 de mayo de 2007, fue llevado al Pleno del Consejo Municipal de Panamá, para el debate de rigor y fue aprobado por INSISTENCIA en la sesión ordinaria del día lunes 11 de junio de 2007 y remitido para su sanción al Despacho del señor Alcalde, Lic. Juan Carlos Navarro, según refleja la Nota N° CMP-SG-226-07 de 11 de junio de 2007. El Acuerdo en mención fue devuelto al Consejo Municipal de Panamá, sin sancionar por el señor Alcalde del Distrito, Lic. Juan Carlos Navarro, según Nota N° D.S. 524 de 12 de junio de 2007.

El suscrito Presidente del Consejo Municipal de Panamá, en uso de las facultades legales que le otorga el Artículo 41-A de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 y el Artículo 187-A del Reglamento Interno del Concejo, extiende la presente diligencia en asocio con el Secretario de la Corporación, quedando desde este momento legalmente sancionado el presente Acuerdo, el cual llevará el número cincuenta y dos (52) de veintinueve (29) de mayo del año dos mil siete (2007).

Para que conste se extiende y firma la presente diligencia por todos los que en ellos han intervenido, hoy lunes dieciocho (18) de junio del año dos mil siete (2007).

  
H.C. IVAN PICOTA  
Presidente

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO  
Secretario General

solangel.-